



BASES LEGALES SORTEO CAZA DE PERSONAJES

1. Empresa organizadora.

El presente concurso está organizado por el Centro Comercial Las Arenas junto a Yelmo Cines Las Arenas, que regalarán un cheque regalo de 150€ para canjear en el centro comercial y 100 entradas individuales de cine.

2. Personas a quienes se dirige este concurso.

Cualquier persona residente en la Isla de Gran Canaria.

3. Participación

Para poder participar en la presente promoción los usuarios deberán:

- Encontrar a los personajes que estarán por Las Arenas.
- Hacerse una foto con cada uno de ellos.
- Compartir las fotos en IG stories, etiquetar nuestro perfil @cclasarenas y añadir el hashtag #lasarenascarnavaldecine

Se puede participar con más de una foto.

Para favorecer la operatividad del concurso será necesario disponer de conexión a internet.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

4. Duración.

La promoción estará activa desde el sábado 22 de marzo hasta el domingo 23 de marzo de 2025 a las 23:59 horas. Por lo tanto, hasta esta hora se pueden publicar stories para participar en el sorteo.

La actividad en el centro comercial será en horario de 16 a 21 horas cada uno de los días indicados.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.



5. Ámbito territorial de la promoción.

Gran Canaria.

6. Premio

El premio consiste en:

- 1 cheque regalo de 150€ a canjear en las tiendas de Las Arenas para un ganador.
- 100 entradas individuales (100 ganadores) para canjear en Yelmo Cines Las Arenas hasta el 31 de marzo de 2025.

Condiciones de uso de cada entrada:

Válido para cualquier día y sesión dentro del periodo de validez. Gafas 3D no incluidas. No válido para venta anticipada, Cine Yelmo Premium, Cine Yelmo Luxury, Sala Junior, 4DE, Macro XE o UHD. No válido para Contenidos +Que Cine y Eventos Especiales. No acumulable a otras promociones. Prohibida su venta. Reservado el derecho de limitación de uso de esta invitación por aforo completo u otras condiciones especiales ajenas a la empresa. La entrada ha de ser consumida el mismo día del canje.

7. Condiciones de participación.

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.



Y también se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

8. Comunicación de los resultados.

Las personas ganadoras se publicarán en el perfil de Instagram y en la página web del Centro Comercial a partir del lunes 24 de marzo de 2025.

Se contactará con las personas ganadoras a través de mensaje privado por Instagram o y tendrán un máximo de 3 días hábiles para aceptar el premio. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncian al mismo y se pasará a un suplente. El ganador suplente también contará con 3 días hábiles para aceptar el premio desde el momento en el que se le contacte. Transcurrido este período, se dará por finalizado el sorteo con las personas ganadoras que nos hayan dado respuesta y que cumplan las bases legales.

Se acordará con las personas ganadoras el día y la forma de retirar su premio. El premio deberá retirarse en un máximo de 3 días naturales desde que se contacta con el ganador.

9. Derechos de imagen y datos de carácter personal.

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. Redes Sociales/Canales de participación.

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de Instagram o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y



condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Instagram ni patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto a los canales o redes sociales a través de los que se puede participar.